

REF: ESTABLECE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA DE PROFESIONAL GRADO 13° E.U.S., CON FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO DE LABORATORIO DE ESCULTURA Y MONUMENTOS, CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

16.DIC.2019* 2340

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución N° 6 y N° 11 del año 2019 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ordinario N°070, de la Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de fecha 02 de octubre del 2019, se solicita proceso de selección público para vacante a contrata en el cargo de Profesional Grado 13° del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
2. Que mediante Minuta N°1927/2019 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 07 de octubre de 2019, se autoriza el presente proceso de selección.

RESUELVO:

EXENTA

1. Llámese a proceso de selección para el cargo de Profesional Contrata Grado 13°, para el Centro Nacional de Conservación y Restauración, con funciones de Profesional de Apoyo Laboratorio.
2. Apruébese la ficha de publicación para el cargo antes indicado, la que a continuación se inserta:

Ficha de Empleo: Profesional de Apoyo Laboratorio – Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Profesional de Apoyo Laboratorio de Escultura y Monumentos	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Metropolitana
Ciudad Santiago	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$1.544.181.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional Grado 13° E.U.S.**

Renta líquida mensual mes normal: **\$1.004.787.-**

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): **\$1.699.876.-**

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Ejecutar y apoyar las investigaciones, intervenciones y procedimientos que desarrolla el laboratorio en su área de competencia; realizar asesorías, capacitaciones y actividades de difusión y extensión, con la finalidad de asegurar la protección y puesta en valor del patrimonio cultural que aborda la unidad.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Ejecutar actividades y proyectos relacionados con la investigación, conservación-restauración y puesta en valor del patrimonio cultural que es de competencia de la unidad, en función de su planificación estratégica.	<p>Desarrollar intervenciones, asesorías y consultas en materias atinentes al laboratorio.</p> <p>Ejecutar y apoyar tareas relativas al ingreso/egreso de obras, tomas de muestras, análisis no destructivos, solicitud de antecedentes y generación de protocolos, entre otras.</p> <p>Establecer la comunicación con mandantes, encargados de colecciones y/o unidades transversales del CNCR para la materialización de las tareas asociadas a la intervención.</p> <p>Orientar el trabajo de servicios profesionales, pasantes y practicantes para el cumplimiento de las actividades programadas por la unidad.</p> <p>Apoyar la ejecución de los proyectos de investigación que desarrolla el laboratorio.</p> <p>Elaborar contenidos para la generación de informes de investigación, intervención y asesorías.</p> <p>Colaborar con la producción y revisión de los documentos que se le soliciten.</p>
2	Ejecutar y apoyar las actividades de capacitación, difusión y extensión que planifica el laboratorio para la protección y puesta en valor del patrimonio cultural que es de competencia de la unidad.	<p>Colaborar y participar en la planificación, preparación y ejecución de los cursos de capacitación que desarrolla el laboratorio.</p> <p>Ejercer las tutorías que se le asignen en el marco del programa de prácticas y pasantías del laboratorio.</p> <p>Apoyar el programa de difusión y extensión de la unidad, mediante la realización de notas para la página web, la elaboración de artículos y reseñas, y la participación en charlas, congresos y seminarios, entre otros.</p> <p>Colaborar en la elaboración y revisión de informes de capacitación.</p>

3	Ejecutar y apoyar tareas administrativas del laboratorio.	Apoyar la adquisición y gestión de materiales y equipos del laboratorio, efectuando cotizaciones, compras, rendiciones de gastos, y el control de préstamos y salidas de equipos, entre otros.
---	---	--

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Laboratorio de Escultura y Monumentos

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Laboratorio de Escultura y Monumentos

Clientes internos: Funcionarios

Clientes externos: Usuarios

Perfil del Cargo

Formación Educacional

Título profesional de al menos 8 semestres en el área de las ciencias naturales.

Carreras deseables: Conservación-Restauración, Carreras afines a las ciencias sociales, humanidades y artes, con especialización en el área de la conservación-restauración de patrimonio escultórico y monumental

Diplomado y/ Postgrado en el área de la conservación-restauración, del patrimonio cultural y/o de temáticas afines al patrimonio escultórico y monumental.

Conocimientos Específicos

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Historia y teoría de la conservación restauración.			X
Ciencias aplicadas a la conservación-restauración.			X
Procedimientos de intervención de bienes escultóricos y/o monumentales.			X
Conservación preventiva y gestión de riesgos.			X
Manejo integral de colecciones.			X
Historia social y cultural de Chile		X	
Historia del arte y de la arquitectura en Chile		X	
Metodología de la investigación	X		
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288	X		
Idioma inglés		X	
Microsoft Office		X	

Experiencia sector público / sector privado

2 años en cargos afines a la intervención de bienes escultóricos y/o monumentales.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos de la Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para transmitir y comunicar sus conocimientos técnicos y experiencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones. Apoya la toma de decisiones técnicas y de gestión mediante un rol de referente y asistente experto en las materias de su competencia.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

- I. **ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%:** Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.
- II. **PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%:** Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.
- III. **ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%:** A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Centro Nacional de Conservación y Restauración y Departamento de Recursos Humanos.

Para aprobar estas etapas el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Entre 5 y 8 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles

contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabaje con nosotros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


DMF/MBS/COS/DRM

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Centro Nacional de Conservación y Restauración
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Oficina de Partes del SNPC

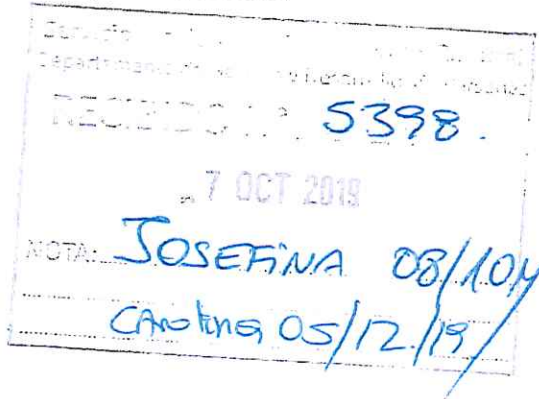
DE	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	
A	JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS ✓	
REF.	Envía Oficio Ord. N°070 de Directora CNCR que adjunta carta renuncia voluntaria de funcionaria Agueda Soto Castillo.	
X	Para su resolución	Tramitar urgente
	Informar por escrito	Contestar al interesado
	Estudiar	No estoy de acuerdo
	Como ya se conversó	Para su revisión y /o V° B°
	Deseo conversarlo con usted	Para su firma
	Tomar las medidas del caso	Llamar por teléfono
	Leer y comentar	Solicitar mayor información
	Redactar	Remitirse al archivo
	Preparar respuesta y devolver	Documento reservado
	Para archivar	Para difundir
	Para su información y devolución	Para recepcionar
	Para su opinión	Para despacho
	Dar instrucción a quien corresponda	Otros

Observaciones:

Junto con saludar, envío a usted documentación señalada en la Referencia autorizada por el Director Nacional.

Lo anterior, para conocimiento y gestión correspondiente.

Muy cordialmente,



Tamara Marchant Mora

Santiago, 7 de octubre de 2019.



ORD.: 070

MAT.: RENUNCIA VOLUNTARIA FUNCIONARIA
AGUEDA SOTO CASTILLO

SANTIAGO, 02 DE OCTUBRE DE 2019

DE.: ROXANA SEGUEL QUINTANA
Directora Centro Nacional de Conservación y Restauración

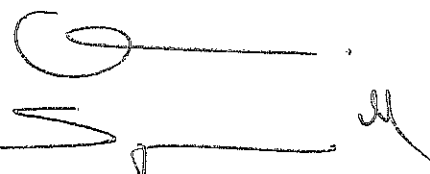
A.: CARLOS MAILLET ARANGUÍZ
Director Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


Junto a un cordial saludo me dirijo a usted para informar de la renuncia voluntaria a su cargo de la funcionaria de este Centro, Profesional G° 13 EUS, Srta. Agueda Soto Castillo a contar del 01 de octubre de 2019.

Se adjunta carta de renuncia de la funcionaria, la que obedece a nuevos desafíos profesionales en otras dependencias del Servicio.

En vista de lo antes expuesto, solicito a usted, tenga a bien, autorizar al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el inicio de las gestiones para proveer del cargo que ha quedado vacante a través del respectivo Concurso Público, con el fin de dar la mayor continuidad al trabajo desarrollado por la unidad donde se desempeñaba la Srta. Soto Castillo.

Sin otro particular, se despide atentamente,


ROXANA SEGUEL QUINTANA
DIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
★ SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



RSQ/erh

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Archivo CNCR

DIRECCION	
Ingreso:	03 OCT 2019
Destino:	
Archivo:	2256